	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 1 de 10 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de Firma	22/12/2022
Escala	Micra
Nombre	Pacto por un Ambiente Sano Eco-barrios El Regalo y La Cabaña con Autosostenibilidad
UBICACIÓN	
Localidad	7-Bosa
UPZ / UPR	86 Porvenir
Barrio – Barrios	El Regalo- La Cabaña
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	
<ol style="list-style-type: none"> Existencia de modelos de producción y consumo que ponen en peligro el equilibrio ecológico, así como manejo inadecuado de los residuos que producen los hogares. Baja conciencia de la problemática ambiental y de la necesidad de transformar prácticas y comportamientos hacia la sostenibilidad Presencia de conflictos ambientales en la localidad que producen un deterioro del medio en el que viven y desarrollan sus actividades los ciudadanos de la localidad afectando la salud especialmente de niños y adultos mayores. 	

Pacto por un ambiente sano Eco-barrios El regalo y La cabaña con autosostenibilidad

1. Preámbulo:

Nosotras y nosotros, entidades del Distrito promotoras de la política de Ecurbanismo y Construcción Sostenible y organizaciones sociales y comunitarias de los barrios El Regalo y La Cabaña, conscientes de la necesidad de reconstruir el tejido social, de integrar a la comunidad con la naturaleza y de promover la adopción de prácticas sostenibles que vayan encaminadas a la protección y regeneración del entorno natural y luego de un proceso participativo en el que todas las partes involucradas aportamos nuestra voluntad, conocimiento, ideas y experiencia para identificar acciones encaminadas a transformar el territorio de los barrios El Regalo y la Cabaña en un Ecobarrio, así como los compromisos que se hacen indispensables para implementar dichas acciones y

2. Considerando:

- Que desde hace varias décadas se vienen produciendo documentos y declaraciones internacionales tales como la Declaración de Estocolmo, el Informe "Nuestro Futuro Común", las Cumbres Mundiales sobre Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la aparición del concepto de límites planetarios, la Carta de la Tierra y más recientemente el informe del IPBES sobre el Estado de la Biodiversidad en el mundo, que alertan sobre la necesidad de modificar nuestros modelos económico y de consumo a fin de evitar alterar hasta un punto irreversible el equilibrio planetario y que ello requiere de un esfuerzo de cooperación enorme y sin precedentes de toda la humanidad.
- Que el Acuerdo de Escazú, del cual Colombia es firmante, reconoce el derecho de acceso de todos los ciudadanos a la información ambiental, el derecho a la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones que puedan

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311






/a/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co



	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PC111 09 Versión: 1 Páginas 2 de 10 Fecha: 16/06/2021
ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO		

afectar al medio ambiente así como el acceso a la justicia en el ámbito ambiental, garantizando así la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a tener un desarrollo sostenible y a vivir en un medio ambiente sano.

- Que la Constitución Política de Colombia de 1991 consagró en el artículo 79 el derecho a gozar de un ambiente sano y al mismo tiempo, en el artículo 95, estableció como uno de los deberes y obligaciones de todo colombiano "velar por la conservación de un ambiente sano".
- Que la Ley 2166 o nueva Ley Comunal incorporó el tema ambiental definiendo como uno de los objetivos de los organismos de Acción Comunal promover "la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables". Así mismo, estableció que uno de los fundamentos del desarrollo de la comunidad es "promover la restauración y cuidado del medio ambiente como estrategia del desarrollo de la comunidad".
- Que el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 790 de 2020 en el que se declara la emergencia climática en Bogotá y se establece como un asunto de interés general y prioridad de Gestión Pública en el Distrito Capital. Que para la atención integral de esta emergencia dicho Acuerdo incorpora 10 mandatos, a desarrollar por las entidades distritales en el marco de sus programas, planes, proyectos y políticas, así como por la ciudadanía en lo que le compete.
- Que mediante Decreto 566 de 2014 se adoptó la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible para mitigar y adaptar la ciudad al cambio climático implementando normas constructivas asociadas con autosuficiencia energética e hídrica, diseño bioclimático, urbanismo resiliente, tratamiento de residuos sólidos y agua residual, espacio público para la arborización, huertas urbanas, y sistemas de drenaje sostenible, desde perspectivas integrales de adaptación y mitigación del cambio climático.
- Que el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 establece en su artículo 135 que "...las entidades Distritales, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno, promoverán acuerdos de acción colectiva dirigidos a la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyen en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales, así como la protección del interés común del espacio público en el marco del desarrollo de actividades económicas informales."
- Que el Plan Ambiental de la Localidad de Bosa identifica las principales problemáticas ambientales de la localidad y define acciones para enfrentarlas encaminadas a "cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático" entre las cuales se encuentran acciones para promover el cambio cultural para la gestión de la crisis climática, la ecoeficiencia, el reciclaje, la protección de los recursos naturales así como el incremento del arbolado y el mejoramiento del espacio público. Estas acciones fueron consideradas en el marco de los encuentros ciudadanos y sirvieron de base para la priorización de proyectos en el marco de los presupuestos participativos.
- Que en el barrio El Regalo y La Cabaña se desarrollan varios procesos comunitarios que propenden por el fortalecimiento del tejido social y el establecimiento de prácticas sostenibles.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311

/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PC-FT- 69 Versión: 1 Páginas 3 de 10 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

3. Acordamos:

Cada uno de los firmantes del presente Pacto se compromete a realizar el mayor esfuerzo, desde las posibilidades, capacidades y recursos institucionales o comunitarios de que disponga para lograr el cumplimiento de los compromisos aquí establecidos, así como a estar en la disposición de cooperar y articular con los demás firmantes con el propósito de lograr los mejores resultados y el mayor impacto posible de las acciones a implementar.

A continuación, la descripción detallada de los compromisos, con sus respectivos tiempos y responsables.

Tabla 1: Matriz de Compromisos Generales				
#	Necesidad	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Transferencia del conocimiento en cuanto a las prácticas sostenibles.	La Secretaría Distrital del Hábitat se compromete a realizar las capacitaciones para el conocimiento de la ciudadanía con relación al funcionamiento, buen uso y mantenimiento de las prácticas sostenibles del Ecobarrio el Regalo – La Cabaña.	Secretaría Distrital de Hábitat.	2023.
2	Reconocimiento Ecobarrios el Regalo y la Cabaña	La Secretaría Distrital del Hábitat se compromete a realizar el acompañamiento para el reconocimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del programa Bogotá Construcción Sostenible.	Secretaría Distrital de Hábitat y actores comunitarios firmantes del Pacto.	De acuerdo a los tiempos de la resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente cuando esté en firme.
3	Acompañar a las organizaciones y procesos sociales para que inicien un proceso de fortalecimiento organizativo.	El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, se compromete a brindar el acompañamiento de la ruta de fortalecimiento de las organizaciones y procesos sociales del territorio.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC y Organizaciones del territorio.	2023 de acuerdo a demanda de las organizaciones y los procesos sociales
4	Promover la salud ambiental en El Ecobarrio.	Desde el sector salud se llevarán a cabo acciones orientadas a la promoción de entornos ambientalmente saludables con el fin de incentivar el desarrollo de entornos ambiental y socialmente favorables para la salud, articulando acciones donde los diferentes sectores y actores se relacionan y participan en la identificación de necesidades,	Secretaría Distrital de Salud	2023

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

		potencialidades y recursos, así como en la elaboración de planes específicos para su mejoramiento desde una perspectiva de gestión integral de la salud ambiental, apoyándose en el decreto 596 de 2011 por el cual se adopta la Política Distrital de Salud Ambiental permitiendo orientar la gestión Distrital para el mejoramiento de la salud ambiental.	
5	Fomentar la articulación y el intercambio de experiencias entre los Ecobarrios de Bogotá.	Llevar a cabo procesos de intercambio entre los Ecobarrios de Bogotá con el ánimo de fortalecer el tejido social y consolidar redes de apoyo para la sostenibilidad de los mismos.	Secretaría Distrital del Hábitat, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC y actores comunitarios firmantes del Pacto
6	Articular los esfuerzos de las distintas instituciones y entidades participantes	Realizar acompañamiento a las organizaciones comunitarias en las actividades asociadas al presente pacto, como parte del proyecto de investigación "Arquitectura y Salud" del Programa de Arquitectura.	Universidad del Bosque

Tabla 2: Matriz de Compromisos Específicos
Lote A: Parque El Regalo - Modelo de Gestión

SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA				
#	NECESIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FRECUENCIA
7	Mantenimiento de Sistema de recolección por canaletas y bajantes	Limpieza interna de canaletas y bajantes - Revisar estado de malla	Junta de Acción Comunal y Organizaciones Sociales del barrio	Anual
8	Mantenimiento de Tanques de 1000 Litros	Limpieza tanques según se vea a la vista lodos o areniscas, cuando supere los 10cm del fondo. Suma importancia.	Junta de Acción Comunal y Organizaciones Sociales del barrio	Cada 2 años
MOBILIARIO URBANO				
#	NECESIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FRECUENCIA
9	Mantenimiento de Ciclo-parqueadero M22-A	Pintura y resanes	Alcaldía Local Bosa	Cada 2 años



IDPAC BOGOTÁ

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COMUNITARIA INCIDENTE

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

Código: IDPAC-PCI-ET-
69
Versión: 1
Páginas 5 de 10
Fecha: 16/06/2021

10	Mantenimiento de Zona de inflado de llantas de bicicletas con caja protectora en lámina de acuerdo con el diseño	Pintura en caja de protección bomba, cambio de manguera	Alcaldía Local Bosa	Cada 3 años
11	Mantenimiento de Canecas tipo ecológicas Barcelona trió. Con aviso en la parte superior	Lavado	Alcaldía Local Bosa	Anual
12	Mantenimiento de Banca de madera M11-A	Pintura en estructura metálica y cambio de piezas de madera en mal estado. Aplicación de protector de madera o laca	Alcaldía Local Bosa	Cada 2 años
13	Mantenimiento de Banco truncado concreto	Lavado	Alcaldía Local Bosa	Anual
14	Mantenimiento de Bolardo en hierro M-62 prefabricado	Pintura y resanes	Alcaldía Local Bosa	Cada 2 años
15	Mantenimiento de Contenedor	Lavado, pintura, resanes y laca anticorrosiva. Mantenimiento de puertas, chapas y ventanas.	Alcaldía Local Bosa	Cada 2 años
16	Mantenimiento de Composteras tecnificadas	Buen uso y posicionamiento que permita impermeabilidad sobre el suelo. Cuidado con bisagras y rodamientos.	Junta de Acción Comunal y Organizaciones Sociales del barrio	Cada 6 meses
17	Mantenimiento de Estantes internos, mobiliario y demás elementos dotación y funcionamiento	Mantenimiento preventivo: Orden y aseo general, limpieza y ajustes. Mantenimiento correctivo: Cambio y arreglo de piezas cada que se requiera.	Junta de Acción Comunal y Organizaciones Sociales del barrio	Mantenimiento preventivo cada 6 meses mantenimiento correctivo cada que se requiera
18.	Mantenimiento de Jardines polinizadores - altura bordillo	Agua Riego Abono Poda	Junta de Acción Comunal y Organizaciones Sociales del barrio	Cada 2 meses
19	Mantenimiento de Jardines polinizadores - altura Jersey	Mantenimiento general para garantizar la vida de las plantas	Junta de Acción Comunal y Organizaciones Sociales del barrio	Cada 2 meses
SISTEMAS DE ELECTRICIDAD FOTOVOLTAICA				
#	NECESIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
20	Mantenimiento de Balas de piso ornamentales Panel solar	Limpieza de panel solar cuando este con polvo	Junta de Acción Comunal y	Anual

Sede Principal: Avenida Calle 27 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311




/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-ET-69 Versión: 1 Páginas: 6 de 10 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

			Organizaciones Sociales del Barrio	
21	Mantenimiento de Batería de Litio	Recambio de batería	Alcaldía Local Bosa o posible apadrinamiento	Cada 8 años
22	Mantenimiento de Equipos electrónicos del panel solar	Controlador. Limpieza de polvo del panel con paño seco de acuerdo a estado del panel.	Junta de Acción Comunal	Cada 8 años
23		Limpieza de polvo del panel con paño seco y agua, de acuerdo a estado del panel.	Junta de Acción Comunal	Cada 8 años
24	Mantenimiento de Poste cargador de celulares	Pintura anticorrosiva y resanes a la estructura completa de soporte metálico.	Alcaldía Local Bosa	Cada 2 años
25		Cambio o recambio de tomacorrientes	Junta de Acción Comunal	Cada vez que se requiera

Tabla 3: Matriz de Compromisos Específicos
Lote B: Parque La Orbaña - Modelo de Gestión

MOBILIARIO URBANO				
#	NECESIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FRECUENCIA
26	Mantenimiento de Piso en deck madera tecka	Mantenimiento general, pintura y resanes.	Alcaldía Local Bosa	Cada 2 años
		Reposiciones de piezas faltantes según necesidad		Según necesidad
INFRAESTRUCTURAS VERDES				
#	NECESIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FRECUENCIA
27	Mantenimiento de Jardines polinizadores confinados en durantas y piedra bola	Agua; Riego; Abono; Poda. Mantenimiento general para garantizar la vida de las plantas	Organizaciones Sociales del Barrio	Cada 2 meses
SISTEMAS DE ELECTRICIDAD FOTOVOLTAICA				
#	NECESIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FRECUENCIA
28	Mantenimiento de Balas de piso ornamentales. Panel solar	Para una mejor eficiencia en el sistema, limpieza de panel solar cuando esté con polvo.	Organizaciones Sociales del Barrio	Anual
29	Mantenimiento de Batería de Litio	Recambio de batería	Alcaldía Local Bosa o posible apadrinamiento	Cada 8 años
30	Mantenimiento de Equipos electrónicos del panel solar	Controlador. Limpieza de polvo del panel con paño seco de acuerdo a estado del panel.	Organizaciones Sociales del Barrio	Cada 8 años

Sede Principal: Avenida Calle 27 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co



IDPAC BOGOTÁ

**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COMUNITARIA INCIDENTE**

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

Código: IDPAC-PCI-FT-69
Versión: 1
Páginas 7 de 10
Fecha: 16/06/2021

31		Limpieza de polvo del panel con paño seco y agua, de acuerdo a estado del panel.	Organizaciones Sociales del Barrio	Cada 8 años
32	Mantenimiento de Poste cargador de celulares	Pintura anticorrosiva y resanes a la estructura completa de soporte metálico.	Alcaldía Local Bosa	Cada 2 años
33		Cambio o recambio de tomacorrientes.	Organizaciones Sociales del Barrio	Cada que se requiera
COMPONENTE SOCIAL - VARIOS				
#	NECESIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FRECUENCIA
34	Mantenimiento de Señal informativa	Lavado señal y Pintura	Alcaldía Local Bosa	Cada 2 años
35	Señal sc-80 2 caras (sum + inst)	Lavado señal y Pintura	Alcaldía Local Bosa	Cada 2 años
36	Señal edg s 2 caras (sum + inst)	Lavado señal y Pintura	Alcaldía Local Bosa	Cada 2 años
ANIMALES DE COMPAÑÍA				
#	NECESIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FRECUENCIA
37	Mantenimiento de Caneca y dispensador de bolsas para residuos específicos de mascotas	Pintura anticorrosiva y resanes. Lavado.	Alcaldía Local Bosa	Anual
38		Recargue de bolsas para dispensador	Organizaciones Sociales del Barrio	Cada 2 meses

4. Mecanismos de seguimiento

Cargue de los compromisos a la plataforma Colibrí: Las entidades firmantes del presente Pacto deberán cargar en los siguientes quince (15) días calendario a la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital los compromisos asumidos como mecanismo de control y seguimiento al cumplimiento en el marco de la implementación del Pacto. Dicha acción permitirá monitorear el proceso de avance de las acciones que darán cumplimiento a los compromisos pactados generando procesos de transparencia para la visualización de datos a los que la ciudadanía podrá acceder de manera permanente.

Mesa de Seguimiento: Así mismo, para verificar el cumplimiento de los compromisos y hacer seguimiento a las acciones desarrolladas por cada uno de los firmantes del Pacto a fin de identificar oportunidades de mejora que garanticen el cumplimiento de los compromisos pactados, se acuerda establecer una **Mesa de Seguimiento** la cual estará conformada por al menos un (1) representante de cada uno de los Firmantes del presente Pacto.

Esta Mesa se reunirá de manera regular en el territorio del barrio El Regalo o de manera virtual cada dos meses durante los primeros seis meses de vigencia del Pacto y posteriormente con la periodicidad acordada en la misma Mesa.

La Secretaría Técnica de la Mesa será asumida por el IDPAC.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311




/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 8 de 10 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

5. Vigencia

El presente Pacto estará vigente a partir de la fecha de su firma y hasta el cumplimiento integral de todos los compromisos.

6. Firmantes

Entidades:

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretario Coordinación Operativa	Juan Carlos Arbeláez Murillo	
Secretaría Distrital de Salud			
Alcaldía Local de Bosa	Alcalde Local de Bosa	Lizeth Zabira González Vargas	
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	 Director	Alexander Reina	

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

01-10-2021

Universidad del Bosque	Decana Facultad Creación y Comunización	Para Roldán	[Signature]
------------------------	--	-------------	-------------


Comunidad:

ORGANIZACIÓN/PROCESO SOCIAL	NOMBRE DELEGADO(A)/REPRESENTANTE	FIRMA
Junta de acción Comunal El Regalo	Meri Dora Taca...	[Signature]
Junta de acción Comunal La Cabaña	Consuelo Diaz S.	[Signature]
ASOFAMICO	[Signature]	Analís Vazquez...
Jardín Infantil La Cabaña		

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311

/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PO-FT-69 Versión: 1 Páginas 10 de 10 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

Jardín Infantil San Ignacio de Loyola		
Comedor Comunitario Centauros	Diego Tellez	
Chiquilandia	Alba By Rodriguez	Alba By Rodriguez
Grupo de personas mayores Copito de Nieve y la vida es un Regalo	Esther Parra	Esther Parra

NOTA: Los datos personales consignados en el presente acuerdo estarán sujetos de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 del 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co